UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 070-2019-FCE-CF

Ayacucho, 22 de mayo de 2019

Visto el documento de pedido de aprobación del reglamento de admisión diferenciado a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Memorando N° 049-2019-EPEP-UNSCH/FCE, remite al Decanato el Reglamento de Admisión Diferenciado, aprobado por el pleno de profesores de dicha unidad académica en su sesión del 25 de marzo de 2019, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, de la revisión del reglamento aludido en el párrafo precedente, se colige que dicho precepto está formulado con sujeción a la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Reglamento de la Oficina de Admisión y Promoción y modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria;

Que, el reglamento establece los lineamientos específicos para evaluar la aptitud vocacional, habilidades personales-sociales y psicológicas de todos los postulantes por la modalidad de examen ordinario y exonerado a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que procede su aprobación para su implementación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estándar 18 del nuevo modelo de acreditación;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 070-2019-FCE-CF

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el REGLAMENTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN DIFERENCIADO PARA LA EVALUACIÓN DE LA APTITUD VOCACIONAL, HABILIDADES PERSONALES-SOCIALES Y PSICOLÓGICAS PARA EL INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTRÓBAL DE HUAMANGA.

Artículo 2°.- REMITIR el presente acto administrativo y un ejemplar del reglamento a la Oficina General de Admisión y Promoción de la UNSCH, para su conocimiento e implementación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Gral. Admisión y Promoción
EP Educación Inicial
EP Educación Primaria
EP Educación Secundaria
EP Educación Física
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO